



Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Solive-llas Espinosa, con destino en la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Interventor en el hotel «Coral Playas», afecto a «Hoteles Mallorquines», con domicilio social en la calle Mas-sabet, número 14, Palma de Mallorca. Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don Nicolás Cabezas Cabezas, con destino en la Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El referido personal de Tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla de la Empresa u Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1501/1970, de 4 de junio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno y de conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se nombra a don Antonio Vila Despujol Presidente de la Junta Central de Asistencia Técnica Tributaria.*

Imos. Sres.: Vacante el cargo de Presidente de la Junta Central de Asistencia Técnica Tributaria, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones vigentes, he tenido a bien nombrar a don Antonio Vila Despujol, Ingeniero Industrial al Servicio de este Ministerio, número de Registro Personal A01HA109, para dicho cargo, con las prerrogativas que para el mismo establecen las disposiciones legales vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Imos. Sres. Subsecretario y Secretario general Técnico de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve la oposicion libre para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Médico Cirujano Ortopédico en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo*

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la Resolución dictada por esta Dirección General en 31 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1969) que convocó oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir la plaza de Médico Cirujano Ortopédico en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo;

Resultando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición fué incluida en la Resolución de este Centro directivo de 28 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), y fué elevada a definitiva por otra Resolución de 11 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20), en la que también fué publicada la formación del Tribunal que había de juzgar los ejercicios de la misma, y que el resultado del sorteo fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1970, tras lo cual fué celebrada la oposición.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y, en especial, lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que, por desconcentración, le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver la presente oposición ingresando en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional a don Manuel Núñez Magro, inscrito en el Registro de personal con el número A11G0343 y nombrándole para la plaza de Médico Cirujano Ortopédico en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Director general, Jesús Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria (Servicio de Extensión Agraria) por la que se nombra Técnicos de Extensión Agraria (Ingenieros Agrónomos) a los opositores que se citan.*

Vista la propuesta de nombramiento definitivo de Técnicos de Extensión Agraria (Ingenieros Agrónomos), que formula el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de 31 de julio de 1969 para proveer 30 plazas de Técnicos de Extensión Agraria, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y acreditado las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, en uso de sus facultades, ha tenido a bien nombrar Técnicos de Extensión Agraria (Ingenieros agrónomos), con el sueldo anual de 25.200 pesetas y dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio de Extensión Agraria, a favor de los siguientes aspirantes: